

## AMLO busca «blindar» de opositores, obras y proyectos de la 4T

El Ciudadano · 24 de noviembre de 2021

*El Instituto Nacional de Transparencia trabaja en una controversia por el acuerdo emitido por López Obrador*



El mandatario federal, **Andrés Manuel López Obrador**, enfatizó durante su conferencia matutina, que el objetivo de declarar las obras y proyectos de su administración en la categoría de interés público y seguridad nacional es para **evitar que la oposición los detenga**.

- Andrés Manuel firmó un acuerdo para validar la referida declaración, y aclaró que esto no tiene vínculo con un asunto de transparencia.  
«Es un acuerdo para que nuestros adversarios que están empeñados en ponernos obstáculos no puedan detener las obras, no tiene nada que ver con la transparencia, lo hacemos todos los días aquí y lo vamos a seguir haciendo»

*Andrés Manuel López Obrador*  
*Presidente de México*

● #EnVivo | Luego de que declaró de seguridad nacional todos los proyectos de la 4T como el Tren Maya y el Aeropuerto Felipe Ángeles, AMLO acusa que sus adversarios están empeñados en ponerle obstáculos para detener las obras #ConferenciaPresidente pic.twitter.com/vGIZovENqS

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano\_Mx) November 24, 2021

El pacto abarca **proyectos y obras** en el sector de:

- Comunicaciones, telecomunicaciones, aduana, frontera, hidráulicos, hídricos, medio ambiente, turismo, salud, vías férreas y ferrocarriles.
- Obras que se consideren prioritarias y/o estratégicas para el desarrollo nacional.

Ante este tema, el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ya trabaja en una controversia constitucional ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** por el acuerdo de **Andrés Manuel**, sobre “blindaje de sus obras”.

El Instituto buscará evitar que dependencias y entidades de la **Administración Pública Federal** reserven, por seguridad nacional, la información sobre los proyectos y obras que el gobierno hará.

**Lee también: Destaca López Obrador rescate de Pemex con trabajadores y sin corrupción**

“Se advierte una posible transgresión al artículo 6 de la Constitución, en tanto que la seguridad nacional es un presupuesto de reserva de la información, de acuerdo al artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”

“Se corre el riesgo de que los sujetos obligados de generar la información de estos proyectos puedan pretender reservar la información con base en el Acuerdo, lo cual vulneraría el derecho de acceso a la información”

INAI

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

➔ [bit.ly/2T7KNTI](https://bit.ly/2T7KNTI)

[elciudadano.com](https://elciudadano.com)



Fuente: El Ciudadano